



Puntos destacados de la reunión de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos 15 de julio de 2026

La [Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos \(CIPM\)](#) ha propuesto la financiación total o parcial de 3 nuevos medicamentos (uno de ellos medicamento huérfano para enfermedad rara) y 5 nuevas indicaciones de 6 medicamentos adicionales, ya autorizados y financiados previamente en otras indicaciones.

Los nuevos medicamentos para los que la CIPM ha propuesto la financiación total o parcial son:

- **Tryngolza** ^{H*} (olazersén): Tratamiento, como complemento a la dieta en pacientes adultos, del síndrome de quilomicronemia familiar (SQF) confirmado genéticamente.
- **Cofact** (factores de la coagulación IX, II, VII y X en combinación):
 - Tratamiento y profilaxis perioperatoria de los sangrados en la deficiencia adquirida de los factores de la coagulación del complejo de protrombina, como la deficiencia causada por el tratamiento con antagonistas de la vitamina K, o en caso de sobredosis de antagonistas de la vitamina K, cuando es necesaria una rápida corrección de esta deficiencia.
 - Tratamiento y profilaxis perioperatoria de los sangrados en la deficiencia congénita de alguno de los factores de la coagulación dependientes de la vitamina K, cuando no se dispone de productos purificados de factor de la coagulación específico.
- **Sibnaya** (citrato de potasio y carbonato ácido de potasio): Tratamiento de la acidosis tubular renal distal (ATRD) en adultos, adolescentes y niños a partir de un año.

Las nuevas indicaciones de los medicamentos ya financiados para los que la CIPM ha propuesto la financiación en esta reunión son:

- **Opdivo** (nivolumab) y **Yervoy** (ipilimumab) en combinación: Tratamiento de pacientes adultos con cáncer colorrectal con deficiencia del sistema de reparación de apareamientos erróneos o inestabilidad de microsatélites alta en los siguientes casos: tratamiento de primera línea del cáncer colorrectal irresecable o metastásico.
- **Nucala** (mepolizumab): Tratamiento de mantenimiento adicional para la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) no controlada en adultos caracterizada por eosinófilos elevados en sangre, en combinación con un corticosteroide inhalado (ICS), un agonista beta2 adrenérgico de acción prolongada (LABA) y un antagonista muscarínico de acción prolongada (LAMA).
- **Dupixent** (dupilumab): Tratamiento de mantenimiento adicional para la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) no controlada en adultos caracterizada por eosinófilos elevados en sangre, en combinación con un corticosteroide inhalado (CEI), un agonista beta-2 adrenérgico de acción prolongada (LABA) y un antagonista muscarínico de acción prolongada (LAMA), o en combinación con un LABA y un LAMA si el CEI no es adecuado.
- **Polivy** ^{H*} (polatuzumab vedotina): Tratamiento, en combinación con rituximab, ciclofosfamida, doxorubicina, y prednisona (R-CHP), de pacientes adultos con linfoma B difuso de células grandes (LBDCG) que no han recibido tratamiento previo.

^{H*} Los medicamentos marcados con este símbolo tienen la consideración de medicamentos huérfanos.

- **Cabometyx** (cabozantinib): Tratamiento de pacientes adultos con tumores neuroendocrinos extrapancreáticos (TNEep) y pancreáticos (TNEp) irresecables o metastásicos, bien diferenciados, que hayan progresado tras al menos un tratamiento sistémico previo distinto de los análogos de la somatostatina.

Adicionalmente, se ha acordado la financiación de la extensión de indicación de **Sedaconda** (isoflurano) para sedación de pacientes pediátricos a partir de 3 años de edad con ventilación mecánica durante su ingreso en cuidados intensivos.

Información importante sobre los procedimientos de la CIPM

La CIPM publica esta información para rendir cuenta de las principales decisiones acordadas en sus reuniones con aquellos medicamentos sobre los que se ha propuesto una decisión de financiación positiva.

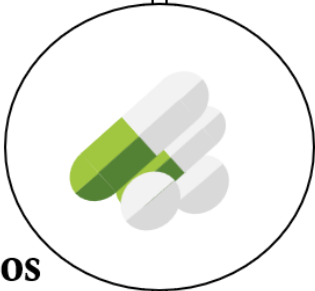
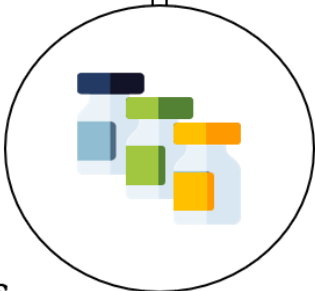
Las propuestas de financiación positiva de la CIPM se convierten en propuestas de resolución por parte de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad que tienen que ser aceptadas por las compañías farmacéuticas. Una vez aceptada la propuesta, se emite una resolución definitiva de financiación y el medicamento, entra en el [Nomenclátor de facturación](#) correspondiente, lo que generalmente ocurre en los primeros días del segundo mes trascurrido después de la reunión de la CIPM en la que se adopta la propuesta, aunque este periodo puede ser variable.

Como consecuencia de lo anterior, este listado tiene un carácter provisional ya que podría haber medicamentos en este listado que finalmente no entraran en el mencionado Nomenclátor y, viceversa, medicamentos sobre los que la CIPM no haya emitido una propuesta positiva, pero quedaran pendientes de algún procedimiento adicional después de la reunión mensual.

En todo caso, los [acuerdos definitivos de la CIPM](#) son publicados mensualmente en la página web del Ministerio de Sanidad, lo que permite la trazabilidad del proceso.

CIPM en números

Principales acuerdos con aquellos medicamentos sobre los que se ha propuesto una decisión de financiación positiva

Julio	Total 2026
3 Nuevos Medicamentos 	30
1 Nuevo Medicamento Huérfano* 	6
5 Nuevas Indicaciones 	32